



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 23 de noviembre de 2018

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.", Según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 582 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de construcción para pintar y realizar reparaciones menores en distintos edificios municipales de la comuna, ya que muchos tienen detalles estructurales y estéticos los cuales se necesitan mejorar, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N.º 1686 /2018

1.- **APRUEBASE.** Orden de compra 3884-794-MC18 denominada "MATERIALES PARA PINTAR Y REALIZAR REPARACIONES" por un monto de \$239.710. -(doscientos treinta y nueve mil setecientos diez pesos) IVA incluido, al proveedor MADERAS Y FERRETERIA LIMITADA, RUT:78.537.770-2, a través del portal mercado público.

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/PAE/rst
Distribución:
- Archivo
- Adquisiciones



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE